

go conocimiento de que ese ferrocarril no se encuentra correctamente administrado. Hay muchas quejas y es necesario que se ponga remedio a todas las anomalías que están anotadas. Pido, pues, que conste mi adhesión al pedido.

**El señor Presidente.**—Se atenderán los pedidos de los señores Senadores por el Cuzco y Tumbes.

**El señor Norlega.**— Señor Presidente: He recibido un telegrama del señor Presidente de la Sociedad de Tiro de Juliaca, en que reclama de los procedimientos realizados en Arequipa con motivo del concurso nacional mandado llevar a cabo por el Supremo Gobierno. Pido que se remita ese telegrama al señor Ministro de la Guerra para que atienda, si es posible, a la petición del presidente de la citada Sociedad de Tiro.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido.

**El señor Chueca.**— Señor Presidente: Tengo noticia de que la Municipalidad del Rimac, interpretando a su modo el principio Constitucional de la autonomía municipal, se niega en lo absoluto a proveer los recursos de revisión que los particulares interponen contra las decisiones de esa Institución, a tal punto, de que habiéndose presentado en queja al Concejo Provincial y éste pedido informe al distrital del Rimac, también se ha negado a evacuar este informe, reteniendo los expedientes por tiempo excesivo. Como esta situación no puede subsistir por más tiempo, pido

a la Presidencia que se digne hacer pasar oficio al señor Ministro de Gobierno, para que se dirija a la Municipalidad de Lima para que ésta requiera a la del Rimac para que cumpla con su deber de proveer los escritos de revisión presentados por algunos particulares.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido del señor Senador por Lima.

---

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

#### ORDEN DEL DIA

—En este estado, el señor Presidente levantó la sesión para pasar a secreta, a fin de tratar del Presupuesto del Senado para 1927.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción:—

**José Manuel Calle.**

---

#### 18a. Sesión del viernes 31 de Diciembre de 1926

#### Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Castro, Caverro, Chueca, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Piérola; y Gonza-

les y Fernández, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ha transcrito al Concejo Provincial el pedido formulado por el señor La Torre, al que se adhirió el señor Chueca, respecto a los cargos que se hacen al Concejo Distrital de La Victoria y que han sido publicados en un periódico de esta capital.

Con conocimiento de los señores La Torre y Chueca, al archivo.

Dos del mismo, comunicando que, con fecha 27 del presente, se ha puesto el cúmplase a las siguientes leyes:

Con el número 5600, a la que crea en la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho, el distrito de Macachacra.

Con el número 5601, a la que reconoce a don Domingo F. Argote, 23 años, 8 meses y 18 días de servicios prestados a la Nación, hasta el 27 de Abril de 1911.

Ambos oficios pasaron a sus antecedentes.

Del señor Ministro de Justicia, transcribiendo en respuesta a un pedido del señor Chueca, el oficio pasado a ese Despacho por el señor Ministro de Gobierno y Policía, respecto a los sucesos realizados por los arrendatarios y empleados del fundo Chacra Alta.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Del mismo, transcribiendo en contestación a un pedido del señor Gonzales, el informe emitido por el Tribunal Correccional del Distrito Judicial del Cuzco, respecto al juicio que se sigue al ex-Director de la Escuela de Artes y Oficios de esa ciudad, con motivo de la sustracción de gran cantidad de material escolar.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del mismo, comunicando que con fecha 30 de Noviembre y bajo el número 5585, se ha puesto el cúmplase a la ley por la cual se crea en la provincia de Ayabaca un Juzgado de Instrucción.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Guerra, sometiendo a la deliberación del Congreso, el expediente organizado por doña Sara Zenobia Pérez Vargas, hija del que fué Sargento Mayor don Francisco Pérez Vargas, pidiendo aumento de pensión de montepío.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

Del señor Ministro de Gobierno, contestando el pedido formulado por los señores Castro y Gonzales Orbegoso, respecto al cambio de la Municipalidad de Moche.

Con conocimiento de dichos señores Senadores, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, sometiendo a la deliberación del Congreso, el expediente seguido por doña Armida Bel-

trán viuda del que fué Teniente Coronel don Julio J. Varela, sobre aumento de pensión de montepío.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

Del señor Ministro de Hacienda, informando en el proyecto presentado por el señor Castro, por el cual se crean algunos impuestos que se dedicarán a la construcción del edificio de la Escuela de Ingenieros.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, dando respuesta al pedido formulado por el señor Gonzales, para que se atienda al pago de haberes de los inspectores sanitarios y vacunadores del departamento del Cuzco.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando haberse aprobado los dictámenes de la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de quince mil libras, a la partida número 518, "para imprevistos" del Pliego de Justicia del Presupuesto General vigente.

El que, igualmente, faculta al Gobierno para la apertura de un crédito suplementario por la suma de mil trescientas libras, a la partida número 114, "para el sostenimiento de las Dele-

gaciones de Minería" del Pliego de Fomento, del Presupuesto General en vigor.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda vender los terrenos que quedan de la hacienda Santa Beatriz, así como los edificios existentes que no sean utilizables para el servicio público.

El que autoriza al Gobierno para que pueda abrir un crédito extraordinario por la suma de dos mil quinientas libras, para atender a los gastos derivados de la Exposición del Centenario del nacimiento del sabio don Antonio Raimondi.

El que faculta al Poder Ejecutivo para habilitar la partida número 511, "para licencias de los funcionarios judiciales y empleados del Ministerio", del Pliego de Justicia, del Presupuesto General vigente, con la suma de Lp. 872.2.00, a que ascienden los sobrantes de diversas partidas del mismo Pliego.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

## DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, recaídos en los siguientes proyectos:

El que dispone se expida a doña María Daza, hija natural del que fué Cirujano Mayor de Ejército don Manuel Daza, cédula de montepío por los 17 años, 1 mes y 1 día de servicios que prestó al país.

El que prorroga los efectos de la ley número 4976, hasta el 31 de Diciembre de 1927.

A la Orden del Día.

**SOLICITUD**

De Isaac Mayta y Castillo, sobre indulto.

A la Comisión de Justicia.

**PEDIDOS**

**El señor Pardo Figueroa.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—Puede hacer uso de ella el señor Senador por Apurímac.

**El señor Pardo Figueroa.**—Señor Presidente: Acabo de recibir un radiograma de los pobladores del distrito de Acobamba, quejándose de los abusos y crímenes que comete el Gobernador de ese distrito. Yo pido que este radiograma se pase al señor Ministro de Gobierno, para que haciendo las investigaciones correspondientes, castigue a ese mal funcionario, si verdaderamente la denuncia es fundada y no se comprueba la injusticia de los cargos que se le hacen.

**El señor Presidente.**—Será atendido el pedido, señor Senador.

**El señor Chueca.**—Voy a formular tres pedidos:

El primero se refiere a la tacha de nulidad deducida por los vecinos del distrito de Huangáscar, contra la elección municipal que se dice verificada en ese distrito. Al efecto acompañan un memorial en que detallan todas las irregularidades cometidas en esas elecciones. Remito a la Mesa el memorial, para que el señor Presidente se

digne hacerlo llegar, con el oficio correspondiente, al señor Ministro de Gobierno, a efecto de que haga las investigaciones del caso y expida la resolución que tuviera por conveniente.

El segundo pedido se refiere a la solicitud que formulan los ciudadanos del pueblo de Yuracmayo, del distrito de San Mateo, pidiendo se provea de elementos escolares a las Escuelas de ese lugar, a fin de que los niños puedan asistir a sus aulas y atender, debidamente, a las lecciones de los maestros, no como actualmente sucede, sentados en poyos de adobe, pues no tienen carpetas ni bancas. Remito a la Mesa el memorial que he recibido sobre el particular, para que el señor Presidente se digne enviarlo, con el oficio correspondiente, al señor Ministro de Instrucción, a fin de que se sirva acordar el subsidio que solicitan, consistente en dos mil pies de madera para la construcción de los elementos escolares a que se refieren.

El tercer pedido es el que formulan los vecinos del distrito de Quinches, de la provincia de Yauyos, para que se eleve a la categoría de Centro Escolar la Escuela número 4624 que allí funciona, por requerirlo así la crecida población escolar con que cuenta ese distrito. Con este motivo, ruego se oficie al señor Ministro de Instrucción.

**El señor Presidente.**—Se atenderán los pedidos del señor Senador por Lima.

**El señor Franco Echeandía.**—Señor Presidente: Persona

respetable del distrito de Miraflores me ha dirigido una tarjeta, invocando mi residencia por largo tiempo en ese balneario, para que llame la atención del Gobierno sobre un aviso que ha hecho publicar la Municipalidad de Miraflores.

Antes de pasar adelante, debo declarar que los vecinos de Miraflores se encuentran satisfechos con la Municipalidad actual, cuyos miembros son bien intencionados, deseosos del adelanto de la ciudad y se preocupan de la salud pública. Desgraciadamente, no sé si por un falso concepto, por demasiada atención o por debilidad, ha publicado un aviso que dice: (Le-yó):

“Inspección de Agua Potable de Miraflores.—Habiéndose descubierto una comunicación clandestina entre las acequias de riego y el reservorio de agua potable que suministra la Empresa Elmore, contaminándose así el agua que consume el vecindario, hecho que, además, ha sido comprobado por el respectivo análisis, se avisa al público que no debe aprovecharse de dichas aguas sino después de hervidas.—Mientras el Municipio toma otras medidas, la Inspección cumple un imperioso deber con avisar al vecindario.—Miraflores, 29 de Diciembre de 1926”.

Me indica el caballero que se ha dirigido a mí, que teniendo la Municipalidad, también, una empresa de agua que sirve a parte del público de Miraflores, este aviso parece más bien encaminado a hacer competencia

a la Empresa del Agua, semejante a la que existe entre el importador de la leche Dryco y las Lecherías Unidas. La Municipalidad ha debido concretarse, no a la publicación de este aviso, sino a clausurar el servicio de agua de la Empresa que ha cometido esa falta, y servir al público con el agua que suministra la Empresa Municipal. Se dice que el Concejo ha impuesto una multa a la Empresa del Agua; pero esa no sería suficiente pena para una empresa que, de manera casual o delictuosa, hubiese abierto esa comunicación clandestina, aumentando con agua mala la de buena calidad destinada al consumo público. Bien sabemos que el agua impura puede ser origen de muchas enfermedades, entre ellas las fiebres tifoideas.

Por tratarse de un servicio público tan importante, y defiriendo a la solicitud del caballero a que me refiero, que reside hace mucho tiempo en Miraflores, ruego al señor Presidente que se sirva hacer pasar oficio al Ministerio respectivo, para que se adopten todas las medidas conducentes a evitar el que esa agua se siga consumiendo en el balneario de Miraflores, mientras no sea cortada la comunicación clandestina con el agua de acequia. Verdad es que la Municipalidad, en el aviso, dice que debe tomarse el agua hervida; pero esto lo harán las personas acomodadas, siendo difícil que lo hagan las del pueblo, porque ello demanda más tiempo y un mayor gasto; de manera que las clases pobres, que constituyen el mayor volumen de la población, toma-

rían el agua tal como la reciben y sufrirían sus funestas consecuencias.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por Piura.

**El señor Piérola.**—He recibido un telegrama de Huarás, con el que se me comunica que no obstante de haberse pedido oportunamente la nulidad de las elecciones municipales últimamente realizadas en esa provincia, la Junta Escrutadora Departamental parece que, con malicia, ha retardado la remisión del expediente de la materia, que probablemente no ha llegado aún al Ministerio de Gobierno, con el objeto de que el personal que aparece elegido pueda proceder a su instalación. Con este motivo deseo, señor Presidente, que se remita este telegrama al señor Ministro de Gobierno, para que tenga presente esta circunstancia y se sirva disponer lo conveniente para no permitir que se proceda a la instalación festinatoria de ese Concejo, hasta que no se resuelva, por el Ministerio, la petición de nulidad de dichas elecciones.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido del señor Senador por Ancash.

**El señor Fernández.**—Me adhiero al pedido que acaba de formular mi respetado compañero, el señor Senador por Ancash.

**El señor Presidente.**—Constará la adhesión del señor Senador.

**El señor Castro.**—Para in-

forme de la Sociedad Geográfica se encuentra un proyecto sobre establecimiento de luz eléctrica en la provincia de Otuzco, venido en revisión de la Colegisladora. Como hace tiempo que se solicitó ese informe, sin que hasta ahora haya sido evacuado por la Sociedad Geográfica, ruego a la Mesa se sirva oficiar al Ministerio respectivo para que reclame ese informe.

Yo también, señor Presidente, me adhiero al pedido del señor Senador por Ancash, al que se ha adherido su compañero de representación, para que el expediente que se relaciona con una Municipalidad últimamente elegida, sea tramitado por el Ministerio respectivo.

**El señor Presidente.**—Se atenderán los pedidos del señor Senador.

**El señor Gonzales Orbegoso.**—Señor Presidente: Don Eleodoro P. de León, Vacunador que sirve en la provincia de Otuzco, me ha dirigido una carta suplicando que interponga mi influencia para que se le atienda con el pago de los haberes que se le adeuda, así como para que se le mantenga en el cargo mencionado, toda vez que aún está grasando en esa región la epidemia de viruela. Con este motivo, ruego a la Mesa que, con el oficio respectivo, se remita dicha carta al señor Ministro del Ramo, para que se sirva resolver los puntos que contiene como mejor convenga, y se me comunique, después, la contestación.

**El señor Castro.**—Con mi adhesión, señor Presidente.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio, con la adhesión del señor Senador.

**El señor La Torre.**—Aún cuando conozco la manera gentil, como la presidencia trata todos los asuntos que se le solicitan, me permito suplicarle para que, en la próxima semana, se sirva señalar un par de días para tratar asuntos particulares.

**El señor Alvarez.**—Me adhiero, señor Presidente.

**El señor Presidente.**—Será atendida la solicitud del señor Senador por el Cuzco, a la que se ha adherido el señor Alvarez.

—En seguida se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Arana, Cáceres, Curletti, Elguera, Medina, Pizarro, Velarde y Revoredo; y como no había **quórum** para pasar a la segunda hora, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 p. m.

Por la Redacción:—

**Gmo. J. Amésquita.**

### 19a. sesión del Lunes 3 de Enero de 1927

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Elguera, Fernández, Fernández Dávila,

Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, Mariátegui, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, y Gonzales, y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, enviando de acuerdo con un pedido formulado por el señor Franco Echeandía, el expediente seguido por los industriales y comerciantes del Callao, quejándose de la Municipalidad de ese lugar que pretende aumentar los arbitrios por arrendamientos de puestos en el Mercado.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió a pedido del señor Gonzales Orbegoso, así como del telegrama que ha recibido dicho señor Representante del Alcalde de Tayabamba, trasmitiendo la adhesión de ese Municipio a la reforma constitucional que permite la reelección presidencial.

Con conocimiento del señor Gonzales Orbegoso, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al pedido que formuló el señor La Torre, acerca de los frecuentes accidentes que se realizan en la Avenida Leguía, debido a que muchos **chaufers** emiten hacer los toques reglamentarios o carecen del respectivo claxón.

Con conocimiento del señor La Torre, al archivo.